

RESOLUCIÓN N° 590 /2025

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 “ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA ARRASTRE DE CARRITOS Y EQUIPOS PARA AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ENCARNACIÓN”, CON EL ID N° 468.178; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 28 de Abril de 2025

VISTO: La Nota UOC/DL N° 39/2025 del Departamento de Licitaciones; el Memorandum UOC N° 74/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 237670); y,

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2025 “Adquisición de tractor para arrastre de carritos y equipos para Aeropuerto Internacional de Encarnación”, con el Id N° 468.178, para su aprobación y al mismo tiempo solicita la designación de un Comité de Evaluación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Art. 39 del Decreto Reglamentario N° 982/33, así también, solicita la designación correspondiente del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal 2025, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.

POR TANTO: Conforme con la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Autorizar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2025 “Adquisición de tractor para arrastre de carritos y equipos para Aeropuerto Internacional de Encarnación”, con el Id N° 468.178.

Artículo 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2025 “Adquisición de tractor para arrastre de carritos y equipos para Aeropuerto Internacional de Encarnación”, con el Id N° 468.178.

Artículo 3° Determinar la financiación del llamado, con fondos previstos en el Rubro 533 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal.

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

../2

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 “ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA ARRASTRE DE CARRITOS Y EQUIPOS PARA AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ENCARNACIÓN”, CON EL ID N° 468.178; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.-----

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2025 “Adquisición de tractor para arrastre de carritos y equipos para Aeropuerto Internacional de Encarnación”, con el Id N° 468.178, que se encargará del estudio y análisis de las ofertas, así también, la elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MIEMBROS
Dov. Christian J. Rodríguez M.

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado, y deberá notificar al Integrante del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Es Copia fiel del Original

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC